

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4802

VISTOS:

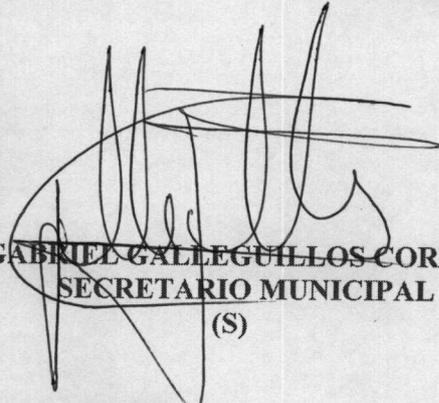
1. Se solicita transferir la suma de \$3.363.000.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posterior

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación correspondiente al Programa Residencia Estudiantil, por la suma de \$3.363.000.- (Tres millones trescientos sesenta y tres mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-05-01-233 "Residencia Estudiantil Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/GOGC/HH&P/mmvm.-